



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Resuelve:

Repudiar el anuncio del Ministro de Justicia de la nación, Mariano Cúneo Libarona, de ceder dentro del espacio de Memoria Ex ESMA un edificio de 5.000m² para ser utilizado por los fiscales federales, sin destino claro.

Rechazar la degradación de la Secretaría de Derechos Humanos a Subsecretaría, toda vez que supone un nuevo ataque y despidos de las y los trabajadores.

Exigir que se respete el funcionamiento actual del Museo Sitio de Memoria ESMA y el Archivo Nacional de la Memoria, sus funciones y tareas, imprescindibles para garantizar la memoria, la verdad y la justicia.

Defender la autonomía y autarquía del Banco Nacional de Datos Genéticos.

Vanina Biasi

Alejandro Vilca
Vilma Ripoll
Nicolás del Caño
Christian Castillo

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El gobierno de Javier Milei ha lanzado en los últimos días un ataque desaforado contra cualquier política de defensa de las libertades democráticas en la Argentina.

Luego de los despidos masivos y el vaciamiento de diferentes programas y sitios de la memoria, y de montar un gigantesco operativo represivo para impedir el recital gratuito que iba a realizar Milo J -motivo de un proyecto de declaración que presentamos ([Expte. N° 0952-D-2025](#))-, degradó el área de Derechos Humanos pasándola de secretaría a subsecretaría. Puso al Museo Sitio ESMA, que es patrimonio de la humanidad, y al Archivo Nacional de la Memoria como "unidades" del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos".

También le quitó autonomía y autarquía al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), institución que ha servido para recuperar la identidad de los hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio, e internacionalmente para la identificación de restos humanos. Por estas razones los trabajadores de la secretaría de DDHH convocan para este viernes 27 a una movilización dentro del predio.

Como si no bastara, el ministro de justicia, Mariano Cuneo Libarona, [anunció a través de las redes sociales del ministerio en un comunicado oficial](#), que van a entregarle un edificio de 5.000m2 ubicado dentro de la ex ESMA a los fiscales federales y todo su personal para satisfacer el reclamo de un lugar separado de los tribunales de Comodoro Py y así destrabar el objetivo de introducir el régimen acusatorio en la Justicia Federal. Cúneo manifestó que "los espacios que antes eran destinados a programas ideológicos, ahora servirán en la lucha contra la inseguridad" -degradando la lucha por la memoria a una cuestión "ideológica", y traficando la política libertaria de inseguridad como libre de valores o ideología, cuando su gobierno construye un relato de la realidad en el que los "terroristas" son los jubilados que luchan contra el hambre y los manifestantes populares.

Se pretende de este modo transformar un espacio cuyo objetivo es denunciar e informar lo que ocurrió en el principal centro de detención, tortura y exterminio de la última dictadura cívico militar eclesiástica, del que partían los vuelos de la muerte, para utilizarlo como base de operaciones de lo más corrupto de la justicia argentina.

Efectivamente aquí se podrán armar nuevas causas truchas como las que la justicia federal ha montado contra las organizaciones de desocupados, o hacia los manifestantes que se atreven a enfrentar el protocolo de la ministra Bullrich o a quienes como la Diputada Vanina Biasi o el dirigente Alejandro Bodart han "osado" denunciar el genocidio sionista sobre la población palestina.

Incluso podríamos en un futuro ver nuevamente recorrer en los pasillos de la ESMA a detenidos esposados. Un despropósito digno de un régimen fascista, a imagen y semejanza del ministro Cúneo Libarona, que se ha caracterizado por defender a los peores delincuentes a lo largo de toda su carrera profesional o de obstruir la investigación de un acto de terrorismo como la causa AMIA.

Por todos estos motivos, solicitamos a las y los diputados nacionales el acompañamiento del presente proyecto de resolución.